

DECLARACIÓN H.C.D. N° 008/2022.-

VISTO:

La gran cantidad de fechas importantes, y celebraciones que convocan a la sociedad Lasherense a ser partícipes durante el mes de septiembre, el Proyecto presentado por el Concejal MERCADO CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, todas se enmarcan dentro del aspecto cultural, que hacen engrandecer a los distintos grupos sociales de la Localidad;

Que, dentro de las mismas podemos ver reflejadas no solo las costumbres culturales de nuestro País, sino que también la de países vecinos que enriquecen a las nuestras;

Que, el día 02/09, se conmemora el Aniversario de la Biblioteca Municipal “Domingo Faustino Sarmiento”, que en este año cumplirá sus 91 años;

Que, el día 04/09, se celebra el día Nacional del Inmigrante, siendo Argentina uno de los países con mayor aceptación a la diversidad Cultural;

Que, el día 04/09, se conmemora el día de la Historieta Argentina, formato literario que acompaña a chicos y adultos, haciendo muchas veces reflexionar sobre temas de actualidad, política y sociedad;

Que, el día 08/09, se conmemora el Día Internacional de la Alfabetización, herramienta fundamental en la sociedad, ya que el formar al ciudadano implica tener una sociedad culta, con facultades para poder discernir y expresarse libremente, consiente de sus acciones y de los actos que los demás le propongan;

Que, el día 08/09, se conmemora el Aniversario de unos de los Clubes más importantes de la localidad, como lo es el “Club Deportivo Las Heras “que en este año cumplirá sus 87 años, que ha dedicado estos años al acompañamiento de los niños y jóvenes de nuestra ciudad inculcando el deporte y la sana competencia;

Que, el día 09/09, recordamos con nostalgia que en el año 1949 se abrieron por primera vez las puertas de nuestro Hospital Distrital Las Heras, que en la actualidad lleva el nombre de Dr. Benigno Fernández;

Que, el día 10/09, se celebra el día mundial de la concientización y prevención del suicidio, donde las distintas instituciones de la localidad realizan un trabajo en conjunto con la sociedad brindando ayuda, información y contención a los sectores más vulnerables;

Que, el día 11/09, se celebra en todo el territorio nacional, el día del Maestro, reconociendo en ellos la gran labor que realizan día tras día para crear niños competentes;



Que, el día 13/09, se celebra el día Nacional del Bibliotecario, actividad que, con amor, paciencia y sabiduría, ha acompañado en nuestra localidad a ciento de niños, jóvenes y adultos a lo largo de sus estudios;

Que, el día 15/09, celebramos el Natalicio del creador de la Bandera de la Localidad, Profesor "Raúl Leuquen", quien acompaña año tras año cada propuesta cultural que haga enaltecer a nuestra bella Ciudad;

Que, el día 15/09, se celebra el día Internacional de la Democracia,

Que, el día 17/09, se celebra a nivel nacional el día del "Profesor", resaltando así la dedicación que brindan al acompañar y formar a nuestros jóvenes para su futuro Universitario y profesional;

Que, el día 20/09, se conmemora el Aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Danzas General Las Heras, institución que dedica su labor a la enseñanza de nuestra cultura Nacional, formando profesores en danzas autóctonas y nacionales;

Que, el día 21/09, se celebra el día del Estudiante, dando lugar a las distintas actividades que los jóvenes de nuestra localidad realizan, donde además de expresarse con música, cantos y juegos eligen a sus representantes siendo ellos Reyes Estudiantiles;

Que, el día 27/09, se conmemora el día Mundial del Turismo, actividad que recientemente se está revalorizado en nuestra localidad, con los paseos que se vienen realizando para conocer los puntos más llamativos de nuestra Ciudad, en los cuales se cuenta parte de nuestra historia, y de nuestra cultura;

Que, el día 29/09, se celebra el día del "Milonguero", dirigido a las distintas personas que con alegría, entusiasmo y pasión practican la maravillosa actividad del baile, resaltando y destacando a uno de los ritmos más reconocidos de la Argentina que junto con el Tango, nuestro Baile Nacional, nos han reconocido en el mundo entero;

Que, por último y muy importante para la sociedad en general, septiembre es el mes de la Biblia, El libro más sagrado que posee el cristianismo, que enmarca las riendas de la vida religiosa de nuestro País;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 09 de Septiembre de 2022, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Monteros Tomas, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:



DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARESE al mes de septiembre como **MES CULTURAL**, debido a la gran cantidad de eventos culturales que se llevan a cabo a lo largo del mismo, siendo cada uno de gran aporte para toda la comunidad Lasherense. -

ARTICULO 2º): ENCOMIENDESE a prensa del H.C.D., para que tramite los certificados y reconocimientos necesarios para cada fecha estipulada en el presente documento, los mismos serán entregados por las autoridades presentes en cada circunstancia. -

ARTICULO 3º): DESE A DIFUSIÓN lo estipulado en la presente, en los distintos medios de comunicación, radial, televisivo y redes sociales.

ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



CRISTIAN DAVID MERCADO
CONCEJO VICEPRESIDENTE 1º A/c
"SESIÓN Seguimos Pensando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz